

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE MARZO DE 2.011.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO ROBLES GONZÁLEZ, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en C/ Salamanca, nº 1 (adjunta fotografías), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL MANCHÓN GONZÁLEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Buenavida, nº 56, en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a CARMEN GARCIA HERMOSEL, de baja a los recibos de alcantarillado, basura y agua potable correspondientes a la vivienda sita en C/ San Isidro, nº 22 al tratarse de Vivienda de Promoción Pública y haber cursado ante la Junta de Extremadura, su renuncia a la misma, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO ABAD RODRIGUEZ DE LOS REYES, de abono al precio del primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Postrera Alta, nº 9 durante el 1º trimestre de 2.010, al haber sufrido una avería en el interior del domicilio, examinado su contenido y el informe del Servicio de Aguas emitido al respecto, la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS DURÁN RANGEL, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ El Pilar, nº 18 en el padrón de viviendas desocupadas, para el rebaje en la tasa de basura, examinado su contenido y comprobado el Padrón Municipal de Habitantes, la Junta acuerda denegar dicha solicitud al figurar dos personas empadronadas en el inmueble.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. VICENTE LOZANO RUBIALES para “Cerramiento de hormigón (8 m x 10 m) en C/ Charcón, nº 6. (Expte. 36/2.011).
- A D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS para “Cerramiento con piedra de hormigón altura 1 metro (300 ml) y malla metálica” en Avda. de la Cerca, s/n. (Expte. 41/2.011).
- A D^a M^a FERNANDA ARGUETA ARGUETA para “Sustitución de bañera por plato de ducha” en Travesía Pza. de España, nº 1 – 1º D. (Expte. 40/2011).
- A D^a M^a CARMEN RODRIGUEZ BLANS para “Sustitución de maderos, tablas y tejas sin modificar estructura” en C/ Santa Marta, nº 26. (Expte. 42/2.011).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a CATALINA DIAZ PALACIOS, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada de nueva construcción, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a CATALINA DIAZ PALACIOS. Vivienda sita en Calle Felipe Trigo, nº 12.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.